

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Fernando Muñiz Moyano, con domicilio actual desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 861/65, instruido por descubrimiento de whisky y tabaco, mercancía que ha sido valorada en 9.375 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de enero de 1967, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.864-E.

\*

Por medio del presente se hace saber al propietario de la furgoneta «Wolkswagen», matrícula KE-58.174, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 848/66, instruido por aprehensión de una furgoneta, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de enero de 1967, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión

las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.865-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Haim Toledano y a Urbouegui Benamara, súbditos marroquies, que el ilustre señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 852/66, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 3.338 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de enero de 1967, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.866-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

##### Devolución de fianza

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente sobre devolución de una fianza de ciento sesenta y cinco mil ciento veinte pesetas con seis céntimos, que fué constituida en la Caja General de Depósitos por don Manuel Pollos Redondo, para responder de la realización de las obras de modernización y reforma en el Hospital del Niño Jesús, de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho sobre la fianza cuya devolución se solicita, puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones se dirigirán a la Di-

rección General de Beneficencia y Obras Sociales, del Ministerio de la Gobernación, Sección de Asistencia General, Negociado de Inversiones, y se presentarán en el Registro General de dicho Departamento ministerial.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Director general José de Diego López.—7.365-A.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### NAVARRA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» Pamplona.

Objeto: Construir caseta de distribución y línea de alta tensión subterránea en Pamplona.

Características: Doble circuito 13,2 KV., 200 metros de longitud.

Presupuesto: 317.599 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria (Gorriti 32, Pamplona).

Pamplona, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.424-B.

\*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Garduqui, número 8, Bilbao.

Objeto: Tender línea de transporte a 66 KV., entre línea circunvalación de Pamplona y E. T. D. de «Manufacturas Arga, S. A.», en Pamplona y Artica.

Características: 900 metros de longitud 66 KV y 24.000 KVA. de capacidad. El trazado afecta a los términos municipales de Artica y Pamplona.

Presupuesto: 398.411 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria (Gorriti 32, Pamplona).

Pamplona, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.425-B.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 2.752.724 acciones de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 30 de julio de 1966:

a) 1.838.903 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.516.340 al 18.355.242, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y entrarán a participar de los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1970. Desde 1 de julio de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1969 percibirán un dividendo fijo del 6,50 por 100, libre de impuestos; y

b) 913.821 acciones, hoy nominativas, y al portador en el momento de su total liberación, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso del 50 por 100 de su valor nominal, números 18.355.243 al 19.269.063, de idénticos derechos políticos y económicos que las del apartado a) anterior, teniendo en cuenta el nominal desembolsado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de diciembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo. Visto bueno: El Vicepresidente, Francisco Regalado.—7.575-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie C, 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas y 4,50 por 100 de 1.000 y 5.000 pesetas, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi. 3.442-1.

**WIKAL, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de mayo último, ha acordado proceder a la ampliación de capital en cinco millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de diez mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números del 20.001 al 30.000, ambos inclusive, de iguales características y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, que participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1967, las cuales se ofrecen a los actuales accionistas, a razón de 500 pesetas por acción, en la proporción de una nueva por cada dos de las antiguas que posean.

La suscripción de las acciones y el pago de su importe se efectuará desde el 1 de enero al 28 de febrero de 1967, ambos inclusive.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo (ilegible).—7.585-C.

**I. B. Y. S.  
INSTITUTO DE BIOLOGIA  
Y SUEROTERAPIA, S. A.**

MADRID

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar un dividendo del seis por ciento, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada acción números 1 al 154.000 treinta pesetas, y del número 154.001 al 165.000, quince pesetas.

El pago quedará abierto a partir del 1 de enero de 1967, y se hará efectivo únicamente en Madrid, en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya, de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción, a fin de estampillar en ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.583-C

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Dividendo activo*

A partir del día 2 de enero de 1967 se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad un dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1966, de cincuenta y cinco pesetas

por acción, libre de impuestos, contra cupón número 57 de las mismas.

El pago de dicho dividendo lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.582-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Pago de intereses de obligaciones*

A partir del día 1 de enero de 1967 se pagará el cupón número 6 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas liquidadas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y Santander.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.581-C.

**OLOT INDUSTRIAL, S. A.**

OLOT (GERONA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se publica el siguiente balance liquidación de la Sociedad, aprobado en Junta universal de accionistas de fecha 16 de noviembre de 1966:

ACTIVO		Pesetas
Inmuebles ... ..		476.703,55
Resultado de la liquidación.		1.528.296,45
		<hr/> 2.005.000,— <hr/>
PASIVO		Pesetas
Capital ... ..		2.005.000,—

Olot (Gerona), 16 de noviembre de 1966. El Presidente de la Junta.—7.553-C.

**TAMISEDA, S. A.**

En el anuncio de convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de diciembre se ha omitido:

«2. Ratificación, y en lo que menester fuere, aprobación del acta de la Junta general celebrada el día 1 de octubre de 1966.»

Esparraguera, 23 de diciembre de 1966. Un Administrador.—7.617-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar. 29 Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).